



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N° _____/

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
- 5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
- 6. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
- 7. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 9. La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para la prestadora de servicios que se señala a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
DANITZA MEZA MORENO	PRESTADOR DE SERVICIO PROGRAMA VINCULO	2.5
DIEGO HURTADO VALLEJOS	PRESTADOR DE SERVIOS MEDICO A DOMICILIO	2.5

- 2. **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS(S)

DISTRIBUCION: -

- Personal
- Of. Partes
- DIDECO
- COPIA DIGITAL (todos@parral.cl)

JEFA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)		
DANIELA JIMENEZ SUAZO	PAMELA CANCINO CANDIA		





República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Horas Extraordinarias Mes FEBRERO 2023				
Nombre Funcionario: DANITZA MEZA MORENO				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
16	Paseo a San Fabián de Alico con Adultos Mayores	17:30 a 20:00	2.5	



V°B° JEFE DIRECTO



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Horas Extraordinarias Mes FEBRERO 2023				
Nombre Funcionario: DIEGO HURTADO VALLEJOS				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
16	Paseo a San Fabián de Alico con Adultos Mayores	17:30 a 20:00	2.5	



V°B° JEFE DIRECTO